



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DE OCCIDENTE
CESIONARIO	REFINANANCIA S.A.S.
EJECUTADA	CARMEN ELENA DUEÑAS HERRERA
PROVIDENCIA	NO DA TRAMITE A SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00034-00

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de medidas cautelares solicitada por el abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ; constata el Despacho que no obra en el expediente poder dado por parte de la empresa REFINANCIA S.A.S. ha dicho togado, por lo que no se le dará trámite a dicha petición.

NOTÍFIQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ